

Nº Expediente:	PAS/ 02 / 2020
Nº documento:	6

RESOLUCIÓN 5/2020

Visto el expediente de para la licitación del contrato de servicios para **CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE FORMACIÓN QUE INCLUYE EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 3 “Cámara de cine, vídeo y televisión” (630 horas)**

DISPONGO:

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que ha de regir la contratación del servicio de **PROGRAMA DE FORMACIÓN QUE INCLUYE EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 3 “Cámara de cine, vídeo y televisión” (630 horas)**.

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación (www.fifede.org), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE).

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato cuyo, presupuesto base de licitación asciende a CUARENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMO (49.532,71 €), más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTINUEVE CENTIMOS (3.467,29), ascendiendo el presupuesto base de licitación a CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (53.000,00 €).

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial y a la posibilidad de prórrogas, asciende a la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMO (49.532,71 €), IGIC excluido.

Cuarto. Publicar en el perfil del contratante de la fundación (www.fifede.org), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE) el resultado de la adjudicación del contrato de referencia.

Lo manda y firma la Presidenta del patronato de FIFEDE en Santa Cruz de Tenerife.

La Presidenta del Patronato de FIFEDE
Fdo. Carmen Luz Baso Lorenzo